

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2025

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

1. **Presente un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2025:**

Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:

1. **Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.**

La Secretaría de Educación de Pasto, en aras de asegurar la Cobertura en el nivel de Preescolar, ha priorizado la atención de requerimientos de las comunidades educativas para apoyar la ampliación de la oferta educativa en el Ciclo 2 de la Educación Inicial. En ese sentido, se acompañó a directivos de 3 establecimientos oficiales para la oferta de los grados pre jardín y Jardín en las instituciones educativas oficiales Mercedario, Guajmatán y Decreto 0072 de 2025 La Caldera quedando pendiente la IEM Campanero que está en proceso de revisión.

De igual manera, la subsecretaría de Calidad Educativa en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, realizó capacitación a directivos y docentes de 46 instituciones oficiales y no oficiales para fortalecer los procesos de formación y actualización del proyecto educativo con los referentes de la Educación Inicial para la primera infancia.

Desde la Subsecretaría de Cobertura, se continuará con la implementación de estrategias de permanencia tales como: transporte Escolar, Plan de alimentación escolar, atención a Víctimas del conflicto, población de inclusión educativa, mejoramiento de ambientes pedagógicos, logrando fortalecer la cobertura existente y la futura población focalizada en la ampliación de la oferta de la educación inicial.

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:

2. **Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de re significación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.**

En armonía con esta política del gobierno nacional, la ETC Pasto coadyuva a la re significación del tiempo escolar con la optimización de la jornada regular a jornada Única del nivel pre escolar para el Ciclo 2, en 4 instituciones educativas La Caldera, Gualmatán, Mercedario y Ciudadela Educativa a las cuales se prestó asesoría en actualización de la propuesta educativa y dotación de recursos.

Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

3. **Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.**

Desde la Subsecretaría de Calidad Educativa, se ha realizado la revisión de la plataforma EVI, observando que los Establecimientos Educativos Privados a la fecha algunos, aún, no han cargado la información requerida. Por tal motivo, esta Subsecretaría mediante oficio No. 1054/301/2025 del 31 de julio de 2025, ha solicitado a los directivos docentes de los EE privados, con el fin de que cumplan con el cargue de la información en el aplicativo EVI, en el módulo personal docente año 2024.

En virtud de lo anterior, y en articulación con la Oficina de Inspección y Vigilancia, se procederá a realizar un nuevo requerimiento formal al anterior requerimiento para garantizar el cumplimiento oportuno del proceso de reporte del personal docente en la plataforma indicada.

Cabe resaltar que lo anterior, no fue programado en la matriz del POAIV para la vigencia 2025, por cuanto para el año 2024, se realizó un acompañamiento directo a los Establecimientos Educativos, para el cargue de la información del reporte del personal docente 2023, logrando que un 95% de los EE cumplan con el cargue de la misma, para la anterior vigencia. El acompañamiento en mención, inició con una reunión virtual donde se les

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

informó que el proceso es de carácter obligatorio y que el cargue de la información se debe hacer al inicio de cada año escolar, independientemente de que no se presenten novedades con el personal que laboró en el EE.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?

En general, el avance es muy significativo; por cuanto a la fecha obtiene un 88% por cuanto las actividades programadas para el primer semestre tales como: acompañamiento, seguimiento, evaluación y control en los procesos de la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de la educación formal y lo propio para los planteles que ofrecen formación para el trabajo y desarrollo humano, bajo la observancia de los ejes temáticos y actividades orientadas por el MEN, constituyéndose en estrategias que aportan al mejoramiento del servicio educativo con calidad y pertinencia para la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Pasto.

En general el avance es muy significativo por cuanto de las 182 actividades programadas se han ejecutado 120 de éstas en el primer semestre de la vigencia 2025 para un avance del 66%, para el tema de control normativo, lo cual permite generar una incidencia positiva en la pertinencia y mejoramiento de la prestación del servicio educativo, que ha sido posible con acciones de verificación y control al cumplimiento de las normas vigentes. De esta forma para los procesos de calidad, cobertura, gestión directiva, educación inicial y garantía del derecho, se han desarrollado en su mayoría las actividades programadas, según los subtemas planteados por el MEN. Lo anterior, permite concluir que la ETC Pasto, ha realizado una tarea importante ya que las temáticas y actividades programadas apuntan al mejoramiento del servicio educativo, a su calidad y pertinencia que beneficie la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Pasto.

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?

En **control normativo** se ha focalizado 11 planteles oficiales de educación formal de los cuales se avanza en 1 visita de evaluación con fines de control y de estos, se ha visitado 7 para verificación de planes de mejora de compromisos pactados en vigencia anterior, cuyos resultados en promedio superan el 60% de cumplimiento en las tareas acordadas. De igual forma, un resultado significativo es el alcance de las visitas de evaluación con fines de control a las EE privados, que abarca varios procesos con un avance sustancial en 21 de los 25 planteles focalizados, en los cuales se ha adelantado la verificación de actos administrativos que legalizan la oferta educativa, revisión de espacios pedagógicos, mobiliario, materiales y equipos para el desarrollo del aprendizaje, revisión de la idoneidad en los perfiles del personal docente y el seguimiento a 6 planteles clasificados en régimen controlado, de los cuales 3 han superado las debilidades y han migrado a régimen de libertad regulada.

Es importante destacar que en materia de mejoramiento de infraestructura educativa, la Oficina Asesora de Planeación ha priorizado 6 Instituciones Educativas Oficiales, de acuerdo a las diferentes necesidades tales como: cubierta en mal estado, presencia de filtraciones y humedad, alto riesgo por inestabilidad en losa de cubierta, intervenciones por emergencia invernal, carencia de espacios recreativos, Alto riesgo por acceso de la comunidad educativa, al ingresar directamente por los andenes que comunican hacia la vía panamericana, por lo tanto a la fecha y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Pasto Competitivo, sostenible y seguro 2024- 2027, se han realizado sus mejora en un 100% de la meta comprometida; toda vez que se ha programado intervenir 10 Establecimientos Educativos por año y a la fecha se ha realizado la intervención a 13 Instituciones.

Las acciones programadas desde la Subsecretaría de Cobertura, relacionadas con Permanencia, inclusión, así como el apoyo a la Educación Inicial, se cumplieron de acuerdo a lo esperado, no obstante, es preocupante el resultado obtenido en la IEM EDUARDO ROMO ROSERO, que a la fecha no muestra

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

resultados positivos en la organización documental y el registro de los estudiantes de acuerdo a la realidad, en el aplicativo SIMAT.

En materia de **calidad y pertinencia educativa** se realizó el control del cumplimiento de la Ley 1620 y Decreto 1965 con tareas relativas a la actualización de manuales de convivencia, funcionamiento de los comités, registro en SIUCE de las situaciones tipo II y III, aplicabilidad de los protocolos de atención, promoción, prevención y seguimiento en el marco de los componentes de la Ruta de Atención Integral en 14 instituciones no oficiales de educación formal de las 16 focalizadas. En 11 de éstas también se revisó el cumplimiento de las orientaciones de la Directiva 1 del MEN en lo relacionado con la prevención y mitigación de la violencia sexual. También se realizó control a los contenidos de formación del plan de estudios, espacios pedagógicos, dotación de laboratorios y talleres de prácticas en 7 ETDH, 5 de estos de Enseñanza Automovilística de los 11 focalizados. En síntesis, se pactaron compromisos de ajustes en los diferentes procesos evaluados con 21 establecimientos educativos no oficiales, los cuales serán objeto de seguimiento en el segundo semestre de este año.

Así mismo, Durante el primer semestre de 2025, el eje de Calidad y Pertinencia se ha cumplido en el nivel esperado, destacándose los siguientes resultados:

Se logró un avance significativo en la actualización conceptual de los PEI priorizados, con la finalización de 23 conceptos técnicos que fortalecen la planeación institucional. Este proceso ha permitido mejorar la alineación de los proyectos pedagógicos con los estándares de calidad educativa y las políticas públicas, especialmente con PIEMSA. Además, se dio inicio al acompañamiento directo en los establecimientos educativos, en concordancia con la ruta estratégica definida.

Con respecto al uso pedagógico de resultados este se ha llevado a cabo partiendo de dos PRUEBAS DIAGNOSTICAS.

- a. SABER 11
- b. Aplicación de pruebas diagnóstico formativas QUIERO SER QUIERO SABER, dirigida a los estudiantes de grados 5º y 9º
- c. Formación de docentes en Uso pedagógico de resultados y planes de mejoramiento, alineado con las condiciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Y de igual manera, se trabaja en la revisión técnica y pedagógica de los documentos en veintiún establecimientos educativos oficiales, de los Sistemas

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Institucionales de Evaluación de Estudiantes en coherencia con SUMEE (Sistema Unificado Municipal de Evaluación de Estudiantes como propuesta pedagógica local PIEMSA (Política Pública Innovadora para los Saberes y la Alternatividad)

Adicionalmente, con base en las necesidades de contexto de los E.E priorizados para **verificar la debida adopción y divulgación oportuna del SIEE, relacionado con la verificación de resultados insatisfactorios en mediciones externas**, se establece realizar las siguientes acciones:

- Para la revisión técnica y pedagógica de los documentos SIEE de cada EE priorizados en coherencia con los referentes nacionales establecidos en el decreto 1290 de 2009 derogado y compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, y con la **POLITICA PUBLICA INNOVADORA PARA LOS SABERES Y LA ALTERNATIVIDAD PIEMSA** a través de la propuesta local **SUMEE (SISTEMA UNIFICADO MUNICIPAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES)** de cada Establecimiento Educativo.
- Se analizó la implementación de los once elementos constituidos del SIEE, y aspectos que regulen y propicien una evaluación formativa e inclusiva desde la propuesta local SUMEE:
 1. Fundamentación Legal y Conceptual
 2. Objetivos y Propósitos de la Evaluación
 3. Criterios y Procedimientos de Evaluación
 4. Inclusión y Atención a la Diversidad
 5. Ajustes Razonables y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
 6. Educación para adultos (regulación de la evaluación)
 7. Articulación con el PEI
- Se realizó formación en USO PEDAGOGICO DE RESULTADOS a través de la implementación del PLAN DE CHOQUE, SABER 11, se procedió a realizar la formación a los docentes de grado 11 en ELABORACION DE PLAN DE MEJORAMIENTO de cada una de las áreas evaluadas en la PRUEBA SABER 11 (lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés), para proceder a realizar ajustes en planes de área en los diferentes niveles que permita abarcar los diferentes niveles de desempeño de cada área
- Así mismo se implementó la primera aplicación de la vigencia 2025, la prueba de evaluación diagnóstico formativa **QUIERO SER QUIERO SABER** en los 47 EE oficiales del Municipio que vincula los grados 5º y 9º
 1. Formación uso pedagógico de resultados 127 docentes formados en dos jornadas de trabajo, la primera con Tutores del Programa para las Tutorías

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

- del Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, la segunda con Directivos docentes (Rectores y coordinadores)
2. Formación plan de mejora e implementación Plan de choque SABER 11 329 docentes formados, en 32 Establecimientos Educativos.
 3. Aplicación Prueba Diagnostico formativa QUIERO SER QUIERO SABER, aplicada en 47 Establecimientos Educativos, con una participación de 6.650 estudiantes de los grados 5º y 9º.

Con relación a la **Planta de Personal**, la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación, siempre orienta esfuerzos para la adecuada distribución de la planta de directivos y docentes según las necesidades y relación técnica, así como los perfiles de docentes y en este orden, al iniciar cada año escolar se verifica su asignación por niveles y áreas de desempeño. Para la vigencia 2025 se focalizó 45, y en algunas de estas hubo las necesidades de realizar actas de compromiso con rectores para subsanar las debilidades detectadas. Desde, Inspección y vigilancia se reviso en sitio 2 planes de mejora logrando la implementación por parte de los directivos de estrategias o mecanismos para el cumplimiento de la jornada laboral de docentes, lo cual garantiza el cumplimiento de la jornada escolar.

Así mismo, La **Educación Inicial** ha sido un tema de gran importancia para esta entidad territorial, por lo tanto se han ejecutado acciones de acompañamiento para el cumplimiento de requisitos que permitan ampliar la oferta educativa y con ello brindar más posibilidades a los niños de acceder a los grados jardín y pre jardín en 4 EE oficiales, 2 de éstos del sector rural lo cual posibilita la formación integral a población vulnerable y contribuye al cierre de brechas. En esa dinámica, la OAIV también realizó evaluación y control en 6 EE privados de los 10 programados en esta vigencia, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia en la actualización de la propuesta educativa con los referentes técnicos de educación inicial y a su vez, se adecúen los escenarios de aprendizaje que permitan a los infantes una formación integral, basada en la experiencia, sus intereses y contexto socio emocional y cultural. En ese sentido hubo la necesidad de suscribir ajustes en los 6 planteles educativos.

De igual forma, la **Gestión Directiva** liderada por el rector de cada institución, es fundamental para el desarrollo de los procesos de liderazgo y es transversal a todas las gestiones en las cuales debe primar la transparencia y democracia en la gestión y manejo de recursos, es por ello que la Subsecretaría Administrativa realiza seguimiento y control al manejo de los Fondos de Servicios Educativos en 15 EE oficiales con hallazgos en algunos de estos, para los cuales se realizó observaciones y recomendaciones de mejora.

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

La garantía del derecho en los entornos escolares, toma importancia con lo reglado en la Ley 1098 del 2006 y la Oficina de Inspección y Vigilancia se encarga de verificar y realizar control para que los directivos y/o comités de convivencia escolar hagan cumplan sus roles para garantizar los derechos fundamentales conexos a situaciones de conflicto y su incidencia en la permanencia escolar, por lo tanto se atendió 82 quejas de la comunidad educativa, para los cuales se hizo sendos requerimientos a directivos de EE privados y oficiales, siendo en estos últimos la mayor incidencia de inconformidades en la prestación del servicio educativo, para lo cual se realizan visitas incidentales o en su defecto, se trasladan los reportes a la autoridad competente para las investigaciones del caso.

Razones por las que algunas actividades no pudieron ejecutarse durante el primer semestre:

En referencia a las actividades que tuvieron retraso en su ejecución, se relacionan con las acciones de control normativo a la educación privada para la aplicación de procesos administrativos sancionatorios por inobservancia del marco normativo y lineamientos técnicos del MEN en 9 planteles, cuya causa es la demora en la contratación del profesional del área del derecho, como también las visitas de evaluación a planteles oficiales, situación que se espera se subsane en el segundo semestre del 2025.

Durante el proceso de socialización y envío de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), se evidenció la ausencia de las siguientes Instituciones Educativas Municipales: Escuela Normal Superior de Pasto, IEM Eduardo Romo Rosero, IEM Marco Fidel Suárez, IEM Liceo de la Universidad de Nariño e IEM Las Lajas. Esta inasistencia dificultó el avance esperado en la revisión técnica y acompañamiento institucional.

Adicionalmente, las IEM El Encano y Libertad realizaron el proceso de socialización, sin embargo, hasta la fecha no han enviado formalmente el documento del PEI y sus anexos. Esta situación ha impedido la elaboración de un concepto técnico por parte del equipo encargado, lo cual es necesario para continuar con el proceso de ajuste y validación institucional correspondiente.

Se ha realizado el llamado a estas instituciones para que remitan a la mayor brevedad los documentos requeridos y participen activamente en las acciones de acompañamiento, con el fin de garantizar una articulación efectiva con la

política educativa municipal y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ruta estratégica.

7. Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?

Del total de quejas instauradas en la ETC Pasto en el primer semestre, el mayor número obedece a inconformidades por situaciones de convivencia escolar relacionadas con conflictos en el entorno escolar del sector privado y oficial, las cuales en su mayoría son de tipología II (bullying y agresiones) en menor escala en tipología III, referentes a presunto maltrato de docentes a estudiantes, acoso y abuso sexual y otras sobre el entorpecimiento del derecho fundamental al acceso o permanencia del estudiante en el sistema educativo por la negativa en la liberación de cupo o expedición de certificados de estudios; siendo el bullying, las de mayor reiteración. Las acciones de mejora se han orientado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1620 y Decreto 1965 del 2013, generando sendos requerimientos a los comités de convivencia escolar y seguimiento a la activación de la ruta de atención, garantizando el debido proceso, derecho a la defensa y a los componentes de promoción y prevención del conflicto de los planteles educativo involucrados, con la respectiva valoración de las evidencias y retroalimentación en el caso de presentarse debilidades en la atención de esta problemática. Cuando se trata de situaciones tipo III se verifica que el asunto sea reportado a la autoridad competente y si está involucrado un docente de EE oficial, se verifica la remisión por parte del rector o de la OAIV a la Oficina de Control Interno Disciplinario, fiscalía General de la Nación, entre otras entidades, que tengan la competencia para conocer el caso, como también cuando se involucran EE no oficiales se realizan compromisos de mejora y en caso de incumplimiento o reiteración se hace estudio para la apertura de proceso administrativo sancionatorio a la Institución.

Para la vigencia 2025, adicionalmente a las quejas presentadas por la comunidad educativa, también se atendió los reportes realizados por entidades de salud, o ICBF para restablecimiento de derechos se resume a continuación:

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Tipo de queja o reporte**Número de casos**

Bullying	30
Vulneración de derechos en el entorno escolar	24
Negación u obstrucción del derecho al acceso y permanencia	14
Maltrato de docente a estudiante	6
Violencia sexual	8
TOTAL	82

8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?

La Secretaría de Educación a través de la Oficina Financiera focalizó 15 instituciones educativas para realizar supervisión en sitio al manejo Financiero de la vigencia 2024 incluyendo las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Contratación y Almacén.

Los establecimientos educativos priorizados para el primer semestre de 2025 fueron:

IEM LICEO CENTRAL DE NARIÑO
 IEM PEDAGOGICO
 IEM SANTA BARBARA
 IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL
 IEM MERCEDARIO
 IEM CABRERA
 IEM SAN FRANCISCO DE ASIS
 CEM CAMPANERO
 CEM LOS ANGELES
 CEM SANTA TERESITA DEL ENCANO
 IEM EDUARDO ROMO ROSERO
 IEM EL ENCANO
 IEM EL SOCORRO
 IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA
 IEM CENTRO DE INTEGRACION POPULAR

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

De los 15 establecimientos educativos focalizados, se realizó supervisión presencial en sitio a las primeras 14 Instituciones listadas, quedó pendiente la IEM CENTRO DE INTEGRACION POPULAR por solicitud de prórroga debido a que el funcionario profesional en el manejo del FSE se pensionó y hasta la fecha no se ha nombrado reemplazo.

El porcentaje de cumplimiento en el avance de las actividades programadas en el primer semestre de la vigencia 2025 fue del 93.33%

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se focalizaron los siguientes Establecimientos Educativos, a los cuáles se realizarán las supervisiones Financieras iniciando a partir del mes de agosto de 2025:

IEM CENTRO DE INTEGRACION POPULAR
IEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ
IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO
IEM ITSIM
IEM AURELIO ARTURO MARTINEZ
IEM CIUDAD DE PASTO
IEM LIBERTAD
IEM HERALDO ROMERO SANCHEZ
IEM MERCEDARIO
IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO

Para implementar acciones de mejora y control, se ha realizado acciones de verificación a 7 planes de mejora suscritos en el año 2024 con EE no oficiales y 2 en EE oficiales, cuyos resultados son positivos porque han cumplido con las recomendaciones realizadas por parte de la Oficina de Inspección y Vigilancia, en un porcentaje del 68%. No obstante, en los planteles donde el índice de cumplimiento es inferior al 50% se ha generado informes para seguimiento y programación de nueva visita o en su defecto, la priorización para proceso administrativo sancionatorio en la vigencia 2026. Por otra parte, las 25 instituciones con visita de evaluación en el primer semestre, serán objeto de seguimiento con relación de esta vigencia.

Ahora bien, respecto a la observancia de la garantía del derecho a la educación, cuando éste, es amenazado o vulnerado sin cumplimiento de las orientaciones realizadas en los requerimientos a directivos, la OAIV realizó visitas incidentales a 14 instituciones públicas y privadas para adoptar medidas correctivas como, la aplicabilidad del derecho del educando al debido proceso, a la defensa, la activación inmediata del protocolo de atención en salud física o

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica Imprimir este documento -

mental, la adopción de acciones pedagógicas formativas y/o revocatoria de decisiones de cancelación de cupo o expulsión de estudiantes sin la aplicación de los principios constitucionales y de la Ley 1098 del 2006.

En ese contexto, se ha coadyuvado con ICBF para el restablecimiento de derechos de los estudiantes en el entorno escolar y sobre todo, la garantía del acceso y permanencia de los educandos en el sistema educativo.

9. Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

La Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia en ejercicio de sus funciones, ha realizado acciones de control con la verificación de 7 planes de mejora suscritos en la anterior vigencia en EE no oficiales y 2 en EE oficiales, cuyos resultados son positivos porque han atendido en buena medida las recomendaciones y observaciones realizadas en un promedio superior al 60%. No obstante, en los planteles donde el índice de cumplimiento es inferior al 50% se han realizado informes al jefe de la OAIV para el seguimiento y programación de nueva visita o en su defecto, la priorización para proceso administrativo sancionatorio en la vigencia 2026. Por otra parte, las 21 instituciones con visita de evaluación en el primer semestre serán objeto de seguimiento en lo que resta de esta vigencia en sus planes de mejora.

Respecto a la prevención de la violencia sexual, la Oficina de Inspección y Vigilancia en las visitas de evaluación ha exigido mejoras fundamentales en los manuales de convivencia respecto al cumplimiento de las orientaciones emanadas en la Directiva 1 del Ministerio de Educación Nacional y como resultado del seguimiento realizado desde la vigencia anterior, actualmente, se han separado 4 docentes por presuntas conductas de esta naturaleza, para que de manera transitoria realicen actividades en la Secretaría de Educación de Pasto, mientras se surten los procesos de investigación en la autoridad competente; con ello, se minimiza el riesgo para las presuntas víctimas de acoso o abuso sexual en los entornos escolares donde han se desempeñan los docentes.

Ahora bien, respecto a la observancia de la garantía del derecho a la educación, cuando éste es amenazado o vulnerado sin cumplimiento de las orientaciones realizadas en los requerimientos a directivos, la OAIV ha realizado visitas incidentales a 13 instituciones educativas para adoptar medidas

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

correctivas para la observancia de los derechos fundamentales de los niños adolescentes y jóvenes en el entorno escolar, relacionados con el debido proceso, el derecho a la defensa, la activación inmediata del protocolo de atención en salud física o mental, la adopción de acciones pedagógicas formativas y/o revocatoria de decisiones de cancelación de cupo o expulsión de estudiantes sin la aplicación de los principios constitucionales y de la Ley 1098 del 2006, así mismo se ha coadyuvado para el restablecimiento del derecho al acceso y permanencia de los educandos ante los obstáculos por la negación de liberación de cupo o expedición de certificados en las instituciones privadas. Como resultado de estas intervenciones, se ha coadyuvado para el restablecimiento de derechos de los educandos y atención oportuna de situaciones de convivencia en atención a los requerimientos de la comunidad educativa o de los reportes de ICBF e instituciones de salud.

Con esta relación de las diligencias desarrolladas para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia del servicio educativo en el municipio de Pasto, se espera avanzar y contribuir a la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes del sur, en el marco de la Política Pública Innovadora para los Saberes y la Alternatividad PIEMSA.


JULIAN MUÑOZ RINCÓN

Jefe Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia

Comité Interdisciplinario POAIV 2025 – ETC Pasto

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6525

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

